

ELECTROCENTRO S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
---------------------------	---

Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo 2017

1. Período de evaluación y responsables de la evaluación

El presente informe corresponde a la evaluación del año 2017 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Manuel Holguín Rojas	Evaluador	Gerente Corporativo Legal y Regulación-Secretario de Directorio	Gerencia Corporativa Legal y Regulación
Mario Fernando Chevarria Izarra	Evaluador	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas
Romeo Graciano Rojas Bravo	Evaluador	Gerente Regional	Gerencia Regional

2. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en niveles:

- Cumplimiento a nivel empresa
- Cumplimiento a nivel de secciones
- Cumplimiento a nivel de Principios priorizados

Para fines de la evaluación del grado de madurez del Buen gobierno corporativo, se ha considerado los siguientes documentos:

- a. Código Marco de Buen Gobierno Corporativo para las empresas del Estado y los Lineamientos para el Desempeño del Estado como Propietario, aprobado mediante acuerdo de directorio de FONAFE n.°001-2006/004-FONAFE
- b. Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por el Directorio de FONAFE mediante Acuerdo N° 002-2013/003-FONAFE del 08.03.2013.
- c. Metodología para el monitoreo de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de la corporación FONAFE, aprobado mediante Resolución de dirección ejecutiva n. °002-2014/DE-FONAFE del 09.01.2014.
- d. Directiva de gestión FONAFE, aprobada mediante acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE

ELECTROCENTRO S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
---------------------------	---

2.1. Cumplimiento a nivel empresa

A diciembre 2017, Electrocentro S.A. se encuentra en el Nivel de madurez 3, con un **66,38%** de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo. El resultado obtenido muestra una mejora de 21 puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos el año 2016 (46,05%). Asimismo, se ha alcanzado un nivel de madurez 3 respecto al nivel de madurez 2 del año 2016, lo que significa que el nivel de madurez logrado al cierre del ejercicio 2017 cumple con la mayoría las recomendaciones del Código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas emitido por la Superintendencia del mercado de valores (SMV).

2.2. Cumplimiento por secciones

El cuadro siguiente muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección, indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

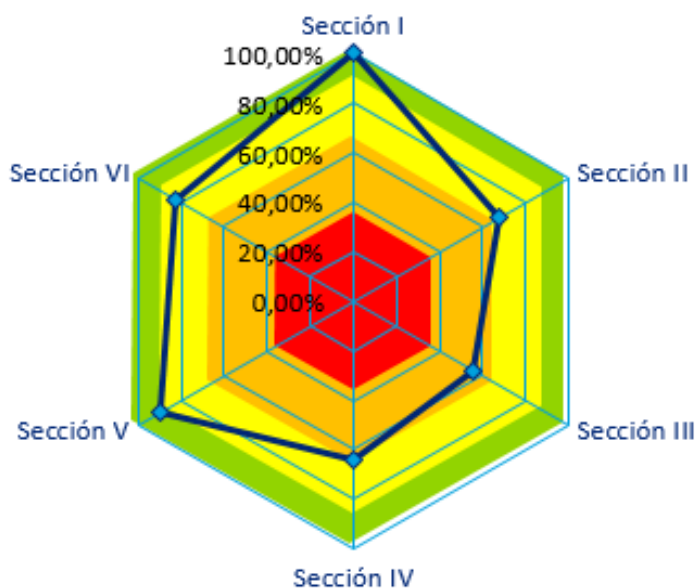
Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6,00	6,00	Sección en cumplimiento	100,00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14,00	9,50	Cumplimiento parcial alto	67,86%
Sección III	Derechos de Propiedad	58,00	32,50	Cumplimiento parcial	56,03%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128,00	81,55	Cumplimiento parcial alto	63,71%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10,00	9,00	Sección en cumplimiento	90,00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	30,00	24,75	Cumplimiento parcial alto	82,50%
Total		246,00	163,30	Nivel de Madurez 3	66,38%

Podemos observar que, la sección I: Objetivos de la empresa propiedad del Estado, Sección V: Política de riesgos y código de ética son secciones en cumplimiento. Las secciones II: Marco Jurídico de la EPE, IV: El directorio y la Gerencia y Sección VI: Transparencia y divulgación de la información, son secciones que han logrado un cumplimiento parcial alto, con un promedio de 80,81%.

La Sección III: Derechos de propiedad obtuvo un cumplimiento parcial (56,03%); al respecto cabe indicar que en esta sección tenemos los elementos: 6.1 Manual de la JGA, 11.1 Tipos de acciones y derecho a voto y el 14.1 Participación del estado en el accionariado, no han mostrado avance respecto al año 2016, habiendo obtenido 32,5 puntos de los 58,0 requeridos para mostrarse como una Sección en cumplimiento. Esta Sección, trata los temas referidos a las obligaciones que debe cumplir la Junta General de accionistas de la EPE, como es aprobar un Manual de la JGA, estableciendo los lineamientos para su funcionamiento, respetando los derechos de los accionistas minoritarios, los derechos a voto y las reglas para su ejercicio.

ELECTROCENTRO S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
---------------------------	---

Gráfico n° 1: Cumplimiento por Secciones



3. Comparativo entre evaluaciones por año

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido 2016	Puntaje Obtenido 2017	Situación
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	4.5	6,00	Mejóro
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14	7.88	9,50	Mejóro
Sección III	Derechos de Propiedad	58	24.17	32,50	Mejóro
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128	55.75	81,55	Mejóro
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10	5.00	9,00	Mejóro
Sección VI	Transparencia y divulgación de la información.	30	16.00	24,75	Mejóro
	TOTAL	246	113.29	163,30	Mejóro

Los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2017 muestran una mejora en todas las secciones del CBGC, habiéndose obtenido 163,30 puntos de los 246 del puntaje máximo. Se logró un incremento de 50,01 puntos respecto al resultado del año 2016.

ELECTROCENTRO S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
---------------------------	---

3.1 Explicación de resultados por principios priorizados

La metodología de evaluación del CBGC priorizó aquellos principios de mayor relevancia en la implementación del BGC, cuyo nivel de cumplimiento se muestra en el siguiente cuadro

N°	Principio	Nivel de importancia del principio	Nivel de cumplimiento	Puntuación	
				Obtenido	Máximo
P10	Política sobre aplicación de utilidades	Nivel 2+	En cumplimiento	4	4
P33	Estructura de propiedad y de administración de la EPE	Nivel 2+	En cumplimiento	4	4
P5	Junta General de Accionistas y otra forma de participación de los accionistas	Nivel 3+	Cumplimiento parcial alto	7.5	10
P27	Sistema efectivo de análisis de riesgo	Nivel 2+	Cumplimiento parcial alto	3	4
P29	Política de información	Nivel 3+	Cumplimiento parcial alto	7.5	10
P12	Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios	Nivel 3+	Cumplimiento parcial	5	10

A continuación, se evalúa el cumplimiento de cada uno de los seis principios priorizados:

El Principio 10: Políticas sobre aplicación de utilidades, es un principio en cumplimiento, habiendo obtenido 4.0 puntos de 4.0; debido a que la empresa ha definido y hecho público la política aplicable de utilidades, así como de los plazos que se aplicarán para su distribución. Por otra parte, se cumple con revelar, en la Memoria anual de la empresa, el cumplimiento de aplicación de utilidades.

En ese sentido, cabe indicar que la política de aplicación de utilidades de Electrocentro S.A. fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 006-2011/006-FONAFE de fecha 18 de febrero de 2011, estableciéndose que la empresa trasladará como dividendos el 100% de sus utilidades distribuibles calculadas sobre la base de sus estados financieros auditados, como máximo hasta el 30 de abril de cada año, salvo disposiciones contrarias en normas legales. En cumplimiento a la política de aplicación de utilidades, anualmente Electrocentro S.A. efectúa el pago de dividendos al FONAFE.

El Principio 33: Estructura de propiedad y de administración de la EPE, es un principio en cumplimiento, habiendo obtenido 4.0 puntos de 4.0, debido a que la empresa revela a través de su página web- Portal de transparencia, la estructura accionaria que incluye la relación de los principales accionistas, así mismo, en la memoria anual, colgada en el Portal de transparencia, revela la estructura orgánica de la empresa, difundiendo los nombres de los directores y principales funcionarios de la empresa, el que se mantiene actualizado permanentemente.

El Principio 5: Junta General y otra forma de participación de los accionistas, es un principio de cumplimiento parcial alto, habiendo obtenido 7.5 puntos de 10, debido a que la Junta General de accionistas, en particular cuando el Estado no es el único propietario, cumple con la implementación de los criterios de convocatoria (mecanismos, agenda, lugar, participación, plazo, envío de información), así como los criterios para incorporar puntos en la agenda de la JGA, y el Directorio cumple con informar a los accionistas sobre las decisiones fundamentales de la empresa. Se ha aprobado una Agenda estándar de Junta General de Accionistas y reglas para la participación de los Directivos en las Junta General de accionistas (Sesión 22-2017)

El Principio 27: Sistema efectivo de análisis de riesgo, es un principio de cumplimiento parcial alto, habiendo obtenido 3.0 puntos de 4.0, debido a que se cuenta con una Política del sistema de gestión

ELECTROCENTRO S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
---------------------------	---

integral de riesgos (SGIR) que permite identificar y gestionar de manera integral los riesgos que enfrenta la empresa, para el logro de los objetivos del negocio; así como medir los potenciales efectos que pudieran tener en el funcionamiento de la empresa. Por otro lado, para garantizar el proceso de implementación del SGIR se ha definido un Manual de implementación del SGIR y el procedimiento de tratamiento de la gestión integral de riesgos que es de aplicación obligatoria en los procesos del sistema integrado de gestión de la empresa.

El directorio aprobó la Política del sistema de gestión integral de riesgos y efectúa el seguimiento y control del proceso de implementación; para el efecto la administración informa los avances correspondientes.

El Principio 29: Política de Información, es un principio de cumplimiento parcial alto, habiendo obtenido 7.5 puntos de 10.0. Al respecto, la empresa tiene definido y aprobado la política de información que está orientada a dar a conocer de manera oportuna, periódica, completa, veraz y precisa los asuntos materialmente importantes de la empresa y sus transacciones. Considerando que, en ninguna circunstancia, la revelación de la información podrá afectar el normal desarrollo de las actividades empresariales. Asimismo, se tiene definido los responsables de atender las solicitudes de información

El Principio 12: Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios, es el principio de los seis priorizados, que tiene un cumplimiento parcial, habiendo obtenido 5.0 puntos de 10.0. Al respecto, podemos decir, que los derechos de los accionistas de la empresa se encuentran estipulados en el Estatuto de la empresa; pero la política de tratamiento equitativo de los accionistas de la empresa debe ser incluida en el Manual de Junta General de accionistas, ser aprobada y difundida. Al respecto, el Directorio ha revisado y aprobado el informe de evaluación de cumplimiento de la política de tratamiento equitativo de accionistas de la empresa, una vez se tenga el Manual de la JGA, cuya formulación está a cargo de FONAFE, éste principio estará implementado.

ELECTROCENTRO S.A.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
---------------------------	---

4. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC

N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción – resumido	Fecha de inicio
P1.1	P1	Reportar semestralmente al Directorio el cumplimiento del Plan operativo alineado al Plan estratégico	Marzo 2018
P2.1	P2	Informar al directorio sobre la implementación y aplicación de la Política de solución de conflictos.	Febrero 2018
P3.1	P3	Informar el estado de implementación de la Política de Endeudamiento de la empresa.	Enero 2018
P4.1	P4.	Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de la Empresa.	Junio 2018
P5.1	P5	Definir criterios para la solicitud de información e introducción de puntos de agenda de la JGA.	Octubre 2018
P6.1	P6	Formular el Manual de la Junta General de accionistas.	Octubre 2018
P9.1	P9	Analizar la necesidad de delegar el registro de la titularidad de acciones en entidades especializadas.	Junio 2018
P12.1	P12	Informar el cumplimiento de las políticas de tratamiento equitativo de accionistas	Febrero 2018
P13.1	P13	Formular un procedimiento de ejecución y transferencia de acciones	Octubre 2018
P14.1	P14	Definir un procedimiento para el caso de que el Estado cese su condición de propietario	Octubre 2018
P18.1	P18	Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de comunicación con los grupos de interés	Mayo 2018
P19.1	P19	Rendición de cuentas de los comités especiales de Directorio	Febrero 2018
P22.1	P22	Informar la implementación de los acuerdos de directorio	Abril 2018
P23.1	P23	Formular un mecanismo de evaluación de desempeño para la Gerencia.	Agosto 2018
P24.1	P24	Formular el Plan de sucesión de la empresa.	Febrero 2018
P27.1	P27	Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política del sistema de gestión integral de riesgo	Julio 2018
P28.1	P28	Informar al Directorio sobre el cumplimiento y los casos de violación al código de ética.	Febrero 2018
P29.1	P29	Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de información.	Julio 2018
P30.1	P30	Informar al Directorio por lo menos semestralmente el funcionamiento de los mecanismos de información.	Julio 2018
P32.1	P32	Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de auditoría Interna.	Junio 2018
P34.1	P34	Formular una Política de contratación de agentes externos de información.	Marzo 2018

Anexo 01

Detalle de cada plan de acción

#	N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - detallado	Responsable	Fecha de inicio (mm/aaa)	Fecha de término (mm/aaa)	% de avance
1	P1.1	P1	Objetivos de la empresa de propiedad del estado				
			Reportar semestralmente al Directorio el cumplimiento del Plan operativo de la empresa	GCAF	Marzo 2018	Diciembre 2018	100%
2	P2.1	P2	Solución de conflictos				
			Informar al directorio sobre la implementación y aplicación de la Política de solución de conflictos, así como las posibles desviaciones en su cumplimiento, debiendo constar en actas	GCLR	Febrero 2018	Agosto 2018	100%
3	P3.1	P3	Endeudamiento de la EPE				
			Informe sobre estado de implementación de la Política de Endeudamiento de la empresa, acorde al marco normativo de endeudamiento público y FONAFE. Revisión y aprobación del informe sobre la situación de endeudamiento de la empresa Aprobación informe de evaluación de posibles desviaciones respecto de las obligaciones contraídas por el EPE	GCAF	Enero 2018	Agosto 2018	100%
4	P4.1	P4	Cumplimiento de obligaciones y compromisos				
			Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de la Empresa	GCAF	Junio 2018	Noviembre 2018	100%

5	P5.1	P5	Junta General y otra forma de participación de los accionistas				
			Definir criterios para la solicitud de información e introducción de puntos de agenda de la JGA. Aprobadas y difundidas. Definir criterios para los casos de aprobación o denegación de inclusión de puntos en la Agenda de JGA	FONAFE	Octubre 2018	Diciembre 2018	50%
6	P6.1	P6	Manual de la Junta General de Accionistas				
			Formular el manual de la Junta General de accionistas	FONAFE	Octubre 2018	Diciembre 2018	30%
7	P9.1	P9	Titularidad de accionistas				
			Gestionar y obtener las actas del directorio que acrediten que el directorio realiza el análisis de la necesidad de delegar el registro de la titularidad de acciones en entidades especializadas.	GCAF	Junio 2018	Julio 2018	100%
			Informar al directorio por lo menos una vez al año sobre la titularidad de acciones, y constar en actas	GCAF	Dic. 2018	Diciembre 2018	
8	P12.1	P12	Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios				
			Informar el cumplimiento de las políticas de tratamiento equitativo de accionistas	Gerencia General	Febrero 2018	Setiembre 2018	100%
9	P13.1	P13	Transferencia de propiedad				
			Formular un procedimiento de ejecución y transferencia de acciones	FONAFE	Octubre 2018	Diciembre 2018	30%
10	P14.1	P14	Participación del Estado en el accionariado				
			Definir un procedimiento para el caso de que el Estado cese su condición de propietario	FONAFE	Octubre 2018	Diciembre 2018	30%
13	P18.1	P18	Comunicación con nuestros grupos de interés				
			Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de comunicación con los grupos de interés.	GCAF	Mayo 2018	Mayo 2018	100%

14	P19.1	P19	Conformación de comités especiales				
			Rendición de cuentas de los comités especiales	Comités especiales	Febrero 2018	Noviembre 2018	100 %
15	P22.1	P22	Canales de comunicación e interacción entre Directorio y Gerencia				
			Informar la implementación de los acuerdos de directorio	Gerencia General/ GCLR	Abril 2018	Diciembre 2018	100 %
16	P23.1	P23	Funciones y responsabilidades				
			Formular un mecanismo de evaluación de desempeño para la Gerencia, aprobarlo y difundirlo	Secretaria Directorio	Agosto 2018	Diciembre 2018	50%
17	P24.1	P24	Plan de continuidad del negocio				
			Formular el Plan de sucesión de la empresa aprobarlo y difundirlo	GCAF	Febrero 2018	Febrero 2018	100%
18	P27.1	P27	Sistema efectivo de análisis de riesgo				
			Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política del sistema de gestión integral de riesgo	GCAF	Julio 2018	Diciembre 2018	100%
19	P28.1	P28	Código de ética				
			Informar al Directorio sobre el cumplimiento y los casos de violación al código de ética, el que debe constar en Acta. Difundir el Código de ética a los grupos de interés	GCAF	Febrero 2018	Setiembre 2018	100%
20	P29.1	P29	Política de información				
			Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de información, que debe constar en Acta.	Jefe Corporativo de Calidad y Fiscalización	Julio 2018	Julio 2018	100%

21	P30.1	P30	Mecanismo de información				
			Informar al Directorio por lo menos semestralmente el funcionamiento de los mecanismos de información, el cual debe constar en actas.	GCAF	Julio 2018	Diciembre 2018	100%
22	P32.1	P32	Políticas sobre auditorías				
			Informar al Directorio sobre avance de implementación de la Política de auditoría Interna, que debe constar en Acta	GCAF	Junio 2018	Diciembre 2018	100%
23	P34.1	P34	Participación de agentes externos de información	Gerencia General			
			Aprobación de una Política de contratación de agentes externos de información que permita obtener opinión sobre el desempeño de la empresa		Marzo 2018	Marzo 2018	100%

Datos Generales

Información General

Nombre de la empresa:

Empresa Regional de Servicio Publico de Electricidad del Centro S.A.

Sector:

Electricidad

Evaluador(es) (Nombre/Cargo)

Manuel Holguín Rojas

Mario Chevarria Izarra

Romeo Graciano Rojas Bravo

Fecha de inicio de evaluación:

Febrero 2018

Fecha de fin de evaluación:

Febrero 2018

Periodo de evaluación

2017

Menú

Siguiente

I. Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 1: Objetivos

Elemento 1.1 Objetivos

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con objetivos establecidos.
- 1 Cuenta con objetivos establecidos, de acuerdo a la naturaleza de su actividad, pero no están aprobados por el Directorio de la empresa.
- 2 Cuenta con objetivos establecidos, de acuerdo a la naturaleza de su actividad, los cuales han sido formulados por la gerencia, están alineados a los objetivos de la Corporación FONAFE y han sido aprobados por el Directorio de la empresa.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, los objetivos han sido comunicados/difundidos y se actualizan/revisan anualmente.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, semestralmente, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones con respecto al Plan Operativo el cual se encuentra alineado al Plan Estratégico, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	4	6.0	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Plan estratégico correspondiente al año sujeto de evaluación aprobado por el Directorio y la JGA de la EPE.

Evidencia de comunicación/ difusión: lista de asistencia, presentaciones y/o materiales preparados para la adecuada comunicación al personal de la EPE. Asimismo acta de Directorio donde se deje constancia que se ha revisado y/o actualizado el Plan Estratégico al menos una vez al año.

Acta de Directorio donde se evidencie, al menos semestralmente, que el colegiado toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones del Plan Operativo.

Nivel de cumplimiento del Elemento 1.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 1

NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
----------------	---------------------------	-----	---

Puntaje Total de sección

6.0	6.0
-----	-----

Nivel de Cumplimiento de Sección

Sección en cumplimiento	100%	100%
-------------------------	------	------

Menú

SECCIÓN COMPLETA Anterior Siguiente

II. Marco Jurídico de la EPE

	Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
Principio 2: Solución de conflictos				
Elemento 2.1 Solución de conflictos		NIVEL 3	3	4.5
Parámetros:				6
0 La EPE no cuenta con políticas de solución de conflictos.				
1 Existen prácticas para la solución de conflictos con terceros (proveedores, clientes, trabajadores), accionistas y/o entre distintas EPEs, pero no se encuentran formalizadas.				
2 La EPE cuenta con políticas de solución de conflictos con terceros, entre accionistas y entre las distintas EPEs así como procedimientos para su aplicación, los cuales se encuentran debidamente aprobados y comunicados por la instancia correspondiente.				
3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. La política y los procedimientos han sido implementados y existe evidencia de la aplicación de los mismos en contratos con terceros y/o transacciones con accionistas y EPEs.				
4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones, lo cual consta en Actas.				
	Nivel de cumplimiento de Elemento 2.1		Cumplimiento parcial alto	
	Nivel de cumplimiento de Principio 2	NIVEL 3	Cumplimiento parcial alto	4.5
				6
Principio 3: Endeudamiento de la EPE				
Elemento 3.1 Política de endeudamiento de la EPE		NIVEL 2	4	2
Parámetros:				2
0 La EPE no cuenta con políticas de endeudamiento definidas.				
1 Existen prácticas de endeudamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por FONAFE, las cuales no se encuentran formalizadas.				
2 La EPE cuenta con políticas de endeudamiento que incluyen los procedimientos para cada caso (FONAFE, entre EPEs, mediano y largo plazo). Adicionalmente, han sido aprobadas por el Directorio y/o la Junta General de Accionistas, según corresponda y han sido comunicadas/difundidas.				
3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de su aplicación.				
4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos una vez al año, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones de las mismas, lo cual consta en Actas.				
	Nivel de cumplimiento del Elemento 3.1		Elemento en cumplimiento	

Importancia Nivel de Cumplimiento del Elemento Puntuación Máximo

Principio 2: Solución de conflictos

Elemento 2.1 Solución de conflictos

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con políticas de solución de conflictos.
- 1 Existen prácticas para la solución de conflictos con terceros (proveedores, clientes, trabajadores), accionistas y/o entre distintas EPEs, pero no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE cuenta con políticas de solución de conflictos con terceros, entre accionistas y entre las distintas EPEs así como procedimientos para su aplicación, los cuales se encuentran debidamente aprobados y comunicados por la instancia correspondiente.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. La política y los procedimientos han sido implementados y existe evidencia de la aplicación de los mismos en contratos con terceros y/o transacciones con accionistas y EPEs.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3 3 4.5 6
Evidencia adjunta en CD:

Política de solución de conflictos con terceros, entre accionistas y entre las distintas EPE así como procedimientos para su aplicación, ambos aprobados y con evidencia de comunicación a los colaboradores de la EPE.

Evidencia de la implementación de la política y procedimientos, con terceros y con los accionistas, en contratos y/o transacciones

Nivel de cumplimiento de Elemento 2.1

Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 2

NIVEL 3 Cumplimiento parcial alto 4.5 6

Principio 3: Endeudamiento de la EPE

Elemento 3.1 Política de endeudamiento de la EPE

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con políticas de endeudamiento definidas.
- 1 Existen prácticas de endeudamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por FONAFE, las cuales no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE cuenta con políticas de endeudamiento que incluyen los procedimientos para cada caso (FONAFE, entre EPEs, mediano y largo plazo). Adicionalmente, han sido aprobadas por el Directorio y/o la Junta General de Accionistas, según corresponda y han sido comunicadas/difundidas.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de su aplicación.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos una vez al año, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones de las mismas, lo cual consta en Actas.

NIVEL 2 4 2 2
Evidencia adjunta en CD:

Política de endeudamiento (que incluya procedimientos) aprobada por el Directorio de la EPE y con evidencia de comunicación a los colaboradores de la EPE.K18

Evidencia que acredite la implementación de la política.

Acta de Directorio anual donde se tome conocimiento y evalúe las posibles desviaciones con respecto al cumplimiento de la Política de Endeudamiento de la EPE.

Nivel de cumplimiento del Elemento 3.1

Elemento en cumplimiento

Elemento 3.2 Endeudamiento de la EPE

Parámetros:

- a) La EPE ha asumido deudas pero no han sido debidamente justificadas, planificadas y/o aprobadas.
- 0 b) La EPE no ha asumido deudas en el periodo a pesar que está contemplado en su Plan Estratégico y su presupuesto anual.

1 La EPE ha asumido deuda pero no se cuenta con evidencia suficiente sobre la planificación, justificación y las condiciones de mercado de la deuda.

2 La EPE ha asumido deuda adecuadamente planificada, justificada y establecida en condiciones de mercado la cual ha sido debidamente aprobada por el Directorio y/o Junta General de Accionistas según corresponda.

3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Gerencia General realiza revisiones trimestrales del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones de las obligaciones contraídas, lo cual consta en Actas.

N/A No aplica. (Corresponde solamente a aquellas EPE que no han planificado endeudarse ni se ha endeudado)

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
NIVEL 3	4	6	6

Evidencia adjunta en CD:

Registro contable de la Deuda y Contratos así como evidencia de su planificación, justificación, estudio de mercado, aprobación por el Directorio y/o JGA.

Evidencia que acredite que la Gerencia General realiza revisiones trimestrales del cumplimiento de las obligaciones (deuda) contraídas.

Actas del Directorio, al menos semestrales, donde se tome conocimiento y evalúe las posibles desviaciones con respecto a las obligaciones contraídas (deuda) por la EPE.

Nivel de cumplimiento del Elemento 3.2

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 3

NIVEL 2	Principio en cumplimiento	2.0	2
---------	---------------------------	-----	---

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 4: Cumplimiento de obligaciones y compromisos

Elemento 4.1: Cumplimiento de obligaciones y compromisos

NIVEL 3	2	3	6
----------------	---	---	---

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con políticas para el cumplimiento de compromisos y obligaciones con sus grupos de interés.
- 1 La EPE cuenta con políticas para el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos con algunos de sus grupos de interés (no se incluyen todos o no se encuentran identificados), los cuales se encuentran debidamente documentados, pero en proceso de aprobación por la instancia correspondiente.
- 2 La EPE cuenta con políticas para el cumplimiento de obligaciones y compromisos con todos sus grupos de interés y sus respectivos procedimientos que incluyen la reparación en caso de violación de los derechos de propiedad, los cuales se encuentran debidamente aprobados y difundidos por la autoridad competente. Las obligaciones para cada uno de ellos se encuentran claramente identificadas y son de conocimiento de los órganos competentes.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Gerencia General realiza revisiones trimestrales al cumplimiento oportuno de todas sus obligaciones.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, semestralmente, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones al cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos por la EPE y participa en las decisiones sobre situaciones atípicas dejando evidencia en Actas, siendo esta función regulada y aprobada en el Reglamento del Directorio.

Evidencia adjunta en CD:

Política para el cumplimiento de obligaciones y compromisos con todos sus grupos de interés, así como sus respectivos procedimientos, todo ello, aprobado y difundido. Adicionalmente, evidencia que acredite que las obligaciones y compromisos respecto a cada grupo de interés se encuentran claramente identificadas y que las áreas competentes, tienen conocimiento del ello.

Nivel de cumplimiento del Elemento 4.1 Cumplimiento parcial

Nivel de cumplimiento de Principio 4	NIVEL 3	Cumplimiento parcial	3.0	6
--------------------------------------	----------------	----------------------	-----	---

Puntaje Total de sección	9.5	14.0
--------------------------	-----	------

Nivel de Cumplimiento de Sección	Cumplimiento parcial alto	68%	100%
----------------------------------	---------------------------	-----	------

Menú

SECCIÓN COMPLETA Anterior Siguiete

III. Derechos de Propiedad

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 5: Junta General y otra forma de participación de los accionistas

Elemento 5.1 Mecanismos de convocatoria	NIVEL 3	3	4.5	6
<p>Parámetros:</p> <p>0 No se ha establecido los criterios de convocatoria (mecanismos, agenda, lugar) para la Junta General de Accionistas.</p> <p>1 Se ha establecido algunos criterios de convocatoria (mecanismos, agenda, lugar) para Junta General de Accionistas los cuales se encuentran en proceso de aprobación.</p> <p>2 Se ha establecido todos los criterios de convocatoria (mecanismos, participación, plazo y envío de información) para Junta General de Accionistas los cuales se encuentran debidamente aprobados y difundidos.</p> <p>3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de su cumplimiento (mecanismos, plazo, información de los puntos de agenda, lugar).</p> <p>4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se convoca con mayor antelación a lo estipulado en la Ley o el Estatuto, se cumple con el envío del 100% de la información completa y oportuna y/o se dispone de medios tecnológicos que permiten a los accionistas acceder a la misma por medios electrónicos, facilitando su asistencia o participación remota en tiempo real.</p> <p>N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)</p>	<p>Evidencia adjunta en CD:</p> <p>Evidencia de los criterios establecidos para la convocatoria de la JGA, aprobados y difundidos.</p> <p>Evidencia del cumplimiento de los criterios de convocatoria a la JGA: Convocatoria, Acta de JGA, etc.</p>			

Nivel de cumplimiento de Elemento 5.1

Cumplimiento parcial alto

Elemento 5.2 Puntos de agenda

Parámetros:

NIVEL 3	2	3	6
---------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

- 0 No se ha establecido criterios para incorporar puntos en la Agenda de la Junta General de Accionistas.
- 1 Se ha establecido los criterios para la solicitud de información e introducción de puntos en la Agenda de Junta General de Accionistas, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
- 2 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, han sido debidamente aprobados y difundidos, pero no se ha definido los criterios para los casos de aprobación o denegación de inclusión de puntos en la Agenda.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se ha establecido los criterios para los casos de aprobación o denegación de inclusión de puntos en la Agenda.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio informa a los accionistas sobre las decisiones fundamentales de la EPE, como el caso de aprobación de presupuestos y estados financieros, transacciones extraordinarias, modificaciones en la estructura de propiedad accionaria, entre otros, los cuales constan en Actas de Directorio y el procedimiento se encuentra descrito y aprobado en el Reglamento de Directorio.

Evidencia de los criterios establecidos para la solicitud de información e introducción de puntos de agenda de la JGA, aprobados y difundidos.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

Nivel de cumplimiento de Elemento 5.2

Cumplimiento parcial

Elemento 5.3 Ejercicio de Voto

Parámetros:

NIVEL 3	4	6	6
---------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

- 0 No se ha establecido los criterios para el ejercicio de voto en la Junta General de Accionistas.
- 1 Se ha establecido las reglas de votación y los derechos de voto vigentes, los cuales se encuentran debidamente aprobados y difundidos a todos los accionistas.
- 2 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se cumple con comunicar y difundir con antelación la delegación de los representantes de los accionistas.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se cumple con informar de la existencia de convenios o pactos entre accionistas.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio realiza el seguimiento semestral de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas, los cuales se encuentran a disposición de los accionistas y consta en Actas.

Evidencia que acredite la comunicación y difusión anticipada de la delegación de los representantes de los accionistas.

Evidencia que acredite que se ha informado de la existencia de convenios o pactos entre accionistas.

Actas de Directorio que acrediten que el Directorio realiza el seguimiento semestral de los acuerdos adoptados en JGA, las cuales se encuentran a disposición de los accionistas.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

Nivel de cumplimiento de Elemento 5.3

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 5

NIVEL 3+	Cumplimiento parcial alto	7.5	10
----------	---------------------------	-----	----

Principio 6: Manual de Junta General de Accionistas

Elemento 6.1 Manual de JGA

Parámetros:

NIVEL 3	1	1.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Evidencias de las prácticas de funcionamiento de la JGA: Convocatoria, Actas, etc. Recordar que se considerada práctica a aquella acción que pese a no estar regulada formalmente, se realiza con cierta frecuencia y orden en la EPE.

- 0 La EPE no cuenta con Manual de Junta General de Accionistas.
- 1 Existen prácticas de funcionamiento de Junta General de Accionistas, las cuales no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE cuenta con un Manual de Junta General de Accionistas, en el cual se establecen algunos criterios para su funcionamiento. Adicionalmente, ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la EPE.
- 3 La EPE cuenta con un Manual de Junta General de Accionistas, en el cual se incluyen todos los criterios para su funcionamiento. Adicionalmente, ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la EPE.
Se cumple con el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio revisa, al menos una vez al año, el Manual de Junta General de Accionistas para monitorear su cumplimiento y/o proponer modificaciones al mismo, lo cual consta en Actas.
- 4 de Junta General de Accionistas para monitorear su cumplimiento y/o proponer modificaciones al mismo, lo cual consta en Actas.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

Nivel de cumplimiento del Elemento 6.1

Cumplimiento parcial menor

Nivel de cumplimiento de Principio 6

NIVEL 3	Cumplimiento parcial menor	1.5	6
----------------	----------------------------	-----	---

Principio 7: Elección del Presidente del Directorio

Elemento 7.1 Presidente del Directorio

Parámetros:

0 La EPE no cuenta con Reglamento de Directorio ni definición de criterios de Director Independiente.

1 La EPE ha definido un Reglamento de Directorio en el que se han establecido las reglas de nombramiento y funciones de la persona designada como Presidente del Directorio; asimismo ha definido los criterios de Director Independiente, pero aún se encuentran en proceso de aprobación.

2 La EPE cuenta con un Reglamento de Directorio y criterios de Director Independiente debidamente aprobados y difundidos.

3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, no existe superposición entre las funciones del Presidente de Directorio y del Gerente General.

4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la EPE ha nombrado como su Presidente de Directorio, a un Director Independiente, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	3	4.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Reglamento de Directorio que contenga reglas de nombramiento y funciones del Presidente de Directorio, asimismo criterios de Director Independiente, aprobados y difundidos.

Evidencia que acredite que no existe superposición entre las funciones del Presidente de Directorio y del Gerente General: Reglamento de Directorio, MOF, ROF, entre otros.

Nivel de cumplimiento del Elemento 7.1

Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 7

NIVEL 3	Cumplimiento parcial alto	4.5	6
----------------	---------------------------	-----	---

Principio 8: Participación en la Junta General de Accionistas

Elemento 8.1 Participación en la JGA

Parámetros:

0 La EPE no cuenta con un procedimiento de asistencia de los Gerentes, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la Junta General de Accionistas.

1 La EPE ha definido un procedimiento de asistencia de los Gerentes, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la Junta General de Accionistas, pero aún no se encuentra documentado.

2 La EPE ha definido un procedimiento de asistencia de los Gerentes, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la Junta General de Accionistas lo cual se encuentra debidamente aprobado.

3 La EPE ha definido un procedimiento de asistencia de los Gerentes, Directores, Asesores Externos u otros ejecutivos a la Junta General de Accionistas, lo cual se encuentra documentado, aprobado y difundido.

4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, asisten los Gerentes, Directores, Asesores Externos y/o demás ejecutivos, lo cual consta en Actas.

NI# No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

NIVEL 3	3	4.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Procedimiento de asistencia de los Gerentes, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la JGA, debidamente aprobado.

Evidencia que acredite que el Procedimiento de asistencia de los Gerentes, Directores o Asesores Externos u otros ejecutivos a la JGA, se encuentra difundido.

Nivel de cumplimiento del Elemento 8.1

Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 8

NIVEL 3	Cumplimiento parcial alto	4.5	6
----------------	---------------------------	-----	---

Principio 9: Registro de Titularidad de las acciones

Elemento 9.1 Titularidad de accionistas

NIVEL 2	3	1.5	2
----------------	---	-----	---

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con un registro de titularidad de acciones actualizado.
- 1 La EPE cuenta con un registro de titularidad de acciones, el cual se actualiza oportunamente.
- 2 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el registro se mantiene en métodos seguros.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio se mantiene informado al menos, una vez al año, sobre la titularidad de acciones, lo cual consta en Actas.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio realiza el análisis de la necesidad de delegar el registro en entidades especializadas, lo cual consta en Actas.

Evidencia adjunta en CD:

Registro de titularidad de acciones, actualizado
Evidencia que acredite los métodos seguros en el que se encuentra el Registro de titularidad de acciones.
Acta de Directorio que acredite que el Directorio se mantiene informado, al menos una vez al año, sobre la titularidad de acciones.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

Nivel de cumplimiento del Elemento 9.1	Cumplimiento parcial alto		
Nivel de cumplimiento de Principio 9	NIVEL 2	Cumplimiento parcial alto	1.5
			2

Principio 10: Políticas sobre aplicación de utilidades

Elemento 10.1 Aplicación de utilidades

NIVEL 2	4	2	2
----------------	---	---	---

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con una política de aplicación de utilidades y/o criterios para la reinversión o capitalización.
- 1 La EPE ha definido la política de aplicación de utilidades que incluyen los criterios para la reinversión o capitalización, pero aún se encuentra en proceso de aprobación.
- 2 La EPE ha definido una política de aplicación de utilidades que incluyen los criterios para la reinversión o capitalización, la cual ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, cada año se evalúa y se difunde con antelación las condiciones específicas para la distribución de dividendos y/o reinversión.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se cumple con revelar en la Memoria Anual el cumplimiento de la política de aplicación de utilidades (distribución de dividendos y/o reinversión).

Evidencia adjunta en CD:

Política de aplicación de utilidades que incluyen los criterios para la reinversión o capitalización, aprobada por la JGA.
Actas que acredite que cada año se evalúa y se difunde con antelación las condiciones específicas para la distribución de dividendos y/o reinversión.
Memoria Anual, en la cual se cumpla con revelar el cumplimiento de la política de aplicación de utilidades.

N/A No aplica. (Solamente en caso de que por Ley la EPE no tengan utilidades)

Nivel de cumplimiento del Elemento 10.1	Elemento en cumplimiento		
Nivel de cumplimiento de Principio 10	NIVEL 2+	Principio en cumplimiento	4.0
			4

Principio 11: Tipos de acciones y derechos de votos

Elemento 11.1 Tipos de acciones y derecho de voto

Parámetros:

- 0 La EPE cuenta con diversos tipos de acciones pero solo algunas otorgan derecho a voto.
- 1 La EPE cuenta con diversos tipos de acciones y la mayoría de ellas otorgan derecho a voto.
- 2 La EPE, en su Manual de Junta General de Accionistas, estipula los derechos a voto y las reglas para su ejercicio, documento que se encuentra debidamente aprobado y difundido entre sus accionistas.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se ha establecido pautas de delegación de votos, las cuales son flexibles y transparentes.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones de los lineamientos relativos al tipo de acciones y derechos de voto, lo cual consta en Actas.
- 4 toma conocimiento y evalúa las posibles desviaciones de los lineamientos relativos al tipo de acciones y derechos de voto, lo cual consta en Actas.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

NIVEL 3	<input type="text" value="1"/>	1.5	6
----------------	--------------------------------	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Evidencia que acredite que la EPE cuenta con diversos tipos de acciones pero solo algunas otorgan derecho de voto: Estatuto, Registro de acciones, Actas de JGA, entre

Nivel de cumplimiento del Elemento 11.1

Cumplimiento parcial menor

Nivel de cumplimiento de Principio 11

NIVEL 3	Cumplimiento parcial menor	1.5	6
----------------	-----------------------------------	-----	---

Principio 12: Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios

Elemento 12.1 Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios

Parámetros:

- 0 Los derechos de los accionistas no se encuentran estipulados en el Estatuto.
- 1 Los derechos de los accionistas se encuentran estipulados en el Estatuto.
La EPE ha definido políticas para el tratamiento equitativo de los accionistas incluídas en el Manual de Junta General de Accionistas, las cuales se encuentran debidamente aprobadas y difundidas por la instancia correspondiente.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa el cumplimiento de la política, lo cual consta en Actas.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, las políticas establecidas por el Directorio, así como su cumplimiento son informadas anualmente a la Junta General de Accionistas.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

NIVEL 3	<input type="text" value="2"/>	3	6
----------------	--------------------------------	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Manual de JGA donde se incluyan políticas para el tratamiento equitativo de los accionistas, aprobado por la JGA.

Nivel de cumplimiento del Elemento 12.1

Cumplimiento parcial

Nivel de cumplimiento de Principio 12

NIVEL3+	Cumplimiento parcial	5.0	10
----------------	-----------------------------	-----	----

Principio 13: Transferencia de propiedad

Elemento 13.1 Transferencia de propiedad

Parámetros:

NIVEL 2	<input type="text" value="2"/>	1	2
----------------	--------------------------------	---	---

Evidencia adjunta en CD:

0 La EPE no cuenta con un proceso de transferencia de acciones formalmente definidos, salvo lo que estipula la Ley.

1 Existen prácticas de transferencia de acciones pero no se encuentran formalizadas.

2 La EPE ha definido el proceso y mecanismo de ejecución de transferencia de acciones, el cual se encuentra debidamente aprobado y difundido.

Proceso y mecanismo de ejecución de transferencia de acciones, aprobado y difundido.

3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el procedimiento ha sido implementado y existe evidencia de la aplicación del mismo.

4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos una vez al año, se ha mantenido informado de las operaciones relacionadas a transferencia de propiedad, lo cual consta en Actas.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

Nivel de cumplimiento del Elemento 13.1

Cumplimiento parcial

Nivel de cumplimiento de Principio 13

NIVEL 2	Cumplimiento parcial	1.0	2
----------------	-----------------------------	-----	---

Principio 14: Participación del Estado en el accionariado

Elemento 14.1 Participación del Estado en el accionariado

Parámetros:

NIVEL 3	<input type="text" value="1"/>	1.5	6
----------------	--------------------------------	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

0 La EPE no cuenta con criterios establecidos en el caso de que el Estado cese su condición de propietario, salvo lo que estipula la Ley.

1 Existen prácticas de casos en los que el Estado ha cesado su condición de propietario pero aún no se encuentran formalizadas.

Evidencia de prácticas donde el Estado cese su condición de propietario. Recordar que se considerada práctica a aquella acción que pese a no estar regulada formalmente, se realiza con cierta frecuencia y orden en la EPE.

2 Se ha definido el procedimiento para el caso de que el Estado cese su condición de propietario de la EPE, el cual incluye información transparente, protección de los derechos de todos sus grupos de interés identificados y definidos, en condiciones adecuadas y equitativas, el cual se encuentra debidamente aprobado y difundido.

3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, en los casos de cambio de control, el Directorio y la Gerencia se han mantenido plenamente informados, lo cual consta en Actas.

4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, en los casos de cambio de control, existe evidencia de que el Directorio y la Gerencia facilitan un plan de sucesión para asegurar que el desempeño de la EPE no se modifique.

N/A No aplica. (Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación)

Nivel de cumplimiento del Elemento 14.1

Cumplimiento parcial menor

Nivel de cumplimiento de Principio 14

NIVEL 3	Cumplimiento parcial menor	1.5	6
----------------	-----------------------------------	-----	---

Puntaje Total de sección

32.5 58.0

Nivel de Cumplimiento de Sección

Cumplimiento parcial 56% 100%

Menú

SECCIÓN COMPLETA

Anterior

Siguiente

IV. El Directorio y la Gerencia

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 15: Mecanismos de designación de directores

Elemento 15.1 Evaluación de mecanismos de designación de directores

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con mecanismos para la designación de directores.
- 1 La EPE cuenta con mecanismos para la designación de directores, pero no se encuentran aprobados.
 - La EPE cuenta con Reglamento de Directorio aprobado por la Junta General de Accionistas y/o FONAFE,
- 2 en el que se ha definido el proceso de designación de directores, se ha difundido y hecho público las propuestas de candidatos.
 - Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, cuenta con directores designados de
- 3 acuerdo al Reglamento de Directorio, pero aún no se ha cumplido con el proceso de inducción a los mismos.
 - Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de que cada director ha
- 4 sido parte de un proceso de inducción completo, formal y oportuno y de la capacitación continua en materias que les permitan mejorar la eficiencia de su gestión.

NIVEL 3	4	6	6
---------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Reglamento de Directorio, debidamente aprobado y difundido, en el que se define el proceso de designación de Directores, se hace público las propuestas de candidatos.

Acta de de designación de Directores de acuerdo al Reglamento de Directorio.

Evidencia que acredite que cada Director ha sido parte de un proceso de inducción completo, formal y oportuno: Actas, Certificado, Lista de Asistencia, Invitación, Agenda de inducción, entre otros. Recordar que la oportunidad de la inducción debe ser antes de la primera sesión.

Asimismo, evidencia de capacitación recibida por los Directores: Actas, Certificado, Lista de Asistencia, Invitación, Agenda de inducción, entre otros. Se debe tener en cuenta en este parámetro, que la capacitación a los Directores debe haberse dado en un lapso de tiempo que no exceda, en antigüedad, a la del período de la presente evaluación.

Nivel de cumplimiento de Elemento 15.1

Elemento en cumplimiento

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Elemento 15.2 Periodo de mandato y desempeño del Directorio

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con procedimientos establecidos para el periodo de mandato y evaluación del desempeño de los directores.
- 1 La EPE cuenta con procedimientos establecidos para el periodo de mandato y evaluación del desempeño de los directores, los cuales se encuentran aprobados y difundidos.
- 2 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, una vez designado el director, se cumple con respetar su periodo de designación, sin sujetarlo a cambios políticos.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de que cada director ha sido parte de una evaluación de desempeño.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas y/o FONAFE ha establecido las causales de cese de los directores tomando en consideración la evaluación anual de desempeño del Directorio y de cada uno de sus miembros, lo cual consta en Actas.

NIVEL 4	0	0	36
----------------	---	---	----

Evidencia adjunta en CD:

Sin evidencia

Nivel de cumplimiento de Elemento 15.2

No se cumple

NIVEL 3	Cumplimiento parcial menor	0.9	6
----------------	----------------------------	-----	---

Principio 16: Políticas relativas a independencia de los directores

Elemento 16.1 Políticas relativas a independencia de los directores

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con Reglamento de Directorio ni definición de criterios de Director Independiente.
- 1 La EPE ha definido un Reglamento de Directorio en el que se ha establecido los criterios para ser considerado Director Independiente, pero aún se encuentra en proceso de aprobación.
- 2 La EPE ha definido un Reglamento de Directorio en el que se ha establecido los criterios para ser considerado Director Independiente, el cual se encuentra aprobado por la Junta General de Accionistas y/o FONAFE.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, cuando menos, uno de los directores carece de vinculación política alguna con el gobierno, cumple con los requisitos para ser considerado director independiente establecidos en el Reglamento y declara su condición de independiente, lo cual consta en Actas.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, cuando menos, dos de los directores carecen de vinculación política alguna con el gobierno, cumplen con los requisitos para ser considerados directores independientes establecidos en el Reglamento y declararan su condición de independientes, lo cual consta en Actas.

Reglamento d Directorio, con criterios para ser considerado Director Independiente, debidamente aprobado.

Acta de Designación de al menos un Director Independiente, considerando la definición contenida en el Reglamento de Directorio.

Nivel de cumplimiento del Elemento 16.1

Cumplimiento parcial alto

NIVEL 4	Cumplimiento parcial alto	27.0	36
----------------	---------------------------	------	----

Nivel de cumplimiento de Principio 16

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 17: Funciones y responsabilidades del Directorio y de los directores

Elemento 17.1 Información al Directorio

Parámetros:

- 0 La EPE no envía información previa a las sesiones de Directorio.
- 1 Existen prácticas de envío de información de los asuntos a tratar en las sesiones de Directorio, pero no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE ha definido un procedimiento de preparación y envío de información al Directorio, el cual se encuentra debidamente aprobado y difundido.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio recibe la información de los asuntos a tratar de manera completa y con la debida antelación.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se incluye los informes que puedan afectar a los accionistas minoritarios (en caso se cuente con más accionistas), lo cual consta en Actas.

Nivel de cumplimiento del Elemento 17.1

NIVEL 3	3	4.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Procedimiento de preparación y envío de información al Directorio, aprobado y difundido.
Evidencia que acredite que el Directorio recibe la información de los asuntos a tratar de manera completa y con la debida antelación.

Cumplimiento parcial alto

Elemento 17.2 Funciones y responsabilidades

Parámetros:

- 0 La EPE no ha establecido las funciones y responsabilidades del Directorio.
- 1 La EPE ha definido las funciones y responsabilidades del Directorio, las cuales se encuentran aprobadas y difundidas.
La EPE ha definido las funciones y responsabilidades del Directorio, el cual sesiona por lo menos una vez cada trimestre para asegurar el seguimiento oportuno de todos los aspectos centrales de la EPE, lo cual consta en Actas.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, no existe superposición de funciones en los cargos de Presidente del Directorio y de gerente general y son ejercidos por distintas personas.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, los directores carecen de vínculo laboral, relación comercial, patrimonial o similar con la EPE y/o cumplen con informar al momento de aceptar el cargo en los casos en que sean Directores en más de una EPE, lo cual consta en Actas.

Nivel de cumplimiento del Elemento 17.2

NIVEL 4	4	36	36
----------------	---	----	----

Evidencia adjunta en CD:

Actas de sesiones de directorio, al menos trimestrales.
Evidencia que acredite que no existe superposición entre las funciones del Presidente de Directorio y del Gerente General: Reglamento de Directorio, MOF, ROF, entre otros.
Acta de Directorio, en la que se evidencie que los Directores carecen de vínculo laboral, relación comercial, patrimonial o similar con la EPE y/o cumplen con informar al momento de aceptar el cargo en los casos en que sean Directores en más de una EPE.

Elemento en cumplimiento

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Elemento 17.3 Evaluación del desempeño

Parámetros:

- 0 La EPE no ha establecido una evaluación anual del desempeño del Directorio.
- 1 Existen prácticas de la evaluación anual del desempeño del Directorio, pero aún no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE ha definido un proceso de evaluación anual del desempeño del Directorio, el cual se encuentra aprobado y difundido.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio como cuerpo colegiado,
- 3 realiza una autoevaluación anual de su desempeño y remite el informe de dicha evaluación a la Junta General de Accionistas y/o a FONAFE.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas y/o FONAFE evalúa al Directorio y a cada miembro del mismo, lo cual consta en Actas.

NIVEL 4	0	0	36
Evidencia adjunta en CD: Sin evidencia			

Nivel de cumplimiento del Elemento 17.3

No se cumple

Nivel de cumplimiento de Principio 17

NIVEL 4	Cumplimiento parcial	18.7	36
----------------	----------------------	------	----

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 18: Comunicación con Grupos de Interés

Elemento 18.1 Comunicación con Grupos de Interés

Parámetros:

- 0 No existe una política de comunicación con los grupos de interés.
- 1 Existen prácticas de comunicaciones con algunos de sus grupos de interés, pero no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE ha definido la política de comunicación con todos sus grupos de interés, la cual se encuentra debidamente aprobada y difundida.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se ha establecido políticas y procedimientos, los cuales se han implementado/ejecutado y se ha designado a una instancia o funcionario a cargo.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se ha establecido políticas y procedimientos, los cuales se han implementado/ejecutado y se ha designado a una instancia o funcionario a cargo.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la información se encuentra actualizada en su portal web.

NIVEL 3	3	4.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Política de comunicación con los grupos de interés, aprobada y difundida.
Procedimientos de comunicación con los grupos de interés aprobados y evidencia de su implementación. Asimismo evidencia de la designación de una instancia o funcionario a cargo.

Nivel de cumplimiento del Elemento 18.1 Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 18	NIVEL 3	Cumplimiento parcial alto	4.5	6
--	----------------	----------------------------------	------------	----------

Principio 19: Conformación de comités especiales

Elemento 19.1 Conformación de comités especiales

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con comités especiales de Directorio.
- 1 El Directorio ha conformado al menos un Comité especial, con la finalidad de apoyar en asuntos importantes y permanentes de la EPE, pero no cuenta con un reglamento interno de funcionamiento.
- 2 El Directorio ha conformado al menos un Comité especial, el cual cuenta con un reglamento interno de funcionamiento.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Comité se reúne al menos semestralmente y cuenta con un Director Independiente.
La EPE cuenta con al menos dos Comités especiales como el de Auditoría y el de Nombramientos y Retribuciones, los cuales se reúnen al menos semestralmente, informan al Directorio sobre sus acuerdos y cada Comité cuenta con al menos un Director Independiente.
- 4 Retribuciones, los cuales se reúnen al menos semestralmente, informan al Directorio sobre sus acuerdos y cada Comité cuenta con al menos un Director Independiente.

NIVEL 3	4	6	6
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Acta de conformación de al menos un Comité especial con su reglamento interno de funcionamiento.
Actas semestrales de reunión del Comité especial, el mismo que está integrado por al menos un Director Independiente.
Acta de conformación y de reuniones semestrales de al menos dos Comités especiales, los cuales deben estar integrados al menos por un Director Independiente cada uno y deben informar al Directorio de sus acuerdos.

Nivel de cumplimiento del Elemento 19.1 Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 19	NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
--	----------------	----------------------------------	------------	----------

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 20: Mecanismos de designación de gerentes

Elemento 20.1 Mecanismos de designación de gerentes

Parámetros:

- 0 No se cuenta con perfiles definidos para los puestos de gerentes.
- 1 La EPE cuenta con perfiles definidos para algunos puestos gerenciales, los cuales se encuentran documentados y aprobados.
- 2 La EPE cuenta con perfiles definidos para todos los puestos de gerencia, los cuales se encuentran documentados, aprobados y han sido revelados de manera pública.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio cumple con designar a los gerentes de manera oportuna y respetando los perfiles.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se encuentran definidas las causales de cese, el Directorio realiza al menos una vez al año, la evaluación de desempeño del Gerente General contando con la facultad para nombrar y cesar al mismo, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	2	3	6
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Manual de Perfiles para todos los puestos gerenciales, aprobados y revelados de manera pública (web)

Nivel de cumplimiento del Elemento 20.1

Cumplimiento parcial

Nivel de cumplimiento de Principio 20

NIVEL 3	Cumplimiento parcial	3.0	6
----------------	----------------------	-----	---

Principio 21: Funciones y responsabilidades de la gerencia

Elemento 21.1 Funciones y responsabilidades de la gerencia

Parámetros:

- 0 No se ha delimitado las funciones y responsabilidades de las Gerencias.
- 1 La EPE ha definido y delimitado las funciones y responsabilidades de la Gerencia General y de algunas Gerencias, las cuales han sido aprobadas y constan en el Estatuto y/o en el reglamento interno de la misma.
- 2 La EPE ha definido y delimitado las funciones y responsabilidades de la Gerencia General y de todas las Gerencias, en las cuales se incluye la segregación de funciones evitando duplicidad de las mismas, las cuales han sido aprobadas, difundidas y constan en el Estatuto y/o en el reglamento interno de la misma.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Gerencia General informa al Directorio semestralmente sobre sus decisiones y la marcha de la EPE, lo cual consta en Actas.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Gerencia General informa al Directorio, al menos trimestralmente, sobre sus decisiones y la marcha de la EPE, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	4	6	6
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Definición de las Funciones de la Gerencia General y de todas las gerencias difundidas: Estatuto, Reglamento Interno, MOF

Actas de Directorio, al menos semestrales, mediante las cuales se evidencie que la Gerencia General de la EPE informa al Directorio sobre sus acciones y la marcha de la EPE.

Actas de Directorio, al menos trimestrales, mediante las cuales se evidencie que la Gerencia General de la EPE informa al Directorio sobre sus acciones y la marcha de la EPE.

Nivel de cumplimiento del Elemento 21.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 21

NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
----------------	---------------------------	-----	---

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 22: Canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia

Elemento 22.1 Canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia

Parámetros:

- 0 No se han definido los canales de comunicación entre el Directorio y la Gerencia.
- 1 Existen prácticas de la comunicación e interacción del Directorio con la Gerencia, las cuales no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE ha establecido canales de comunicación entre el Directorio y la Gerencia. Adicionalmente, han sido aprobados y difundidos por el Directorio.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe un procedimiento para la aplicación y monitoreo de todos los requerimientos de información de los directores, manteniéndose el orden y respetando las jerarquías en la EPE.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe un procedimiento para la aplicación y monitoreo de todos los requerimientos de información de los directores, manteniéndose el orden y respetando las jerarquías en la EPE.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de que el Directorio se mantiene informado, al menos semestralmente, de los pedidos de información que efectúan los directores.

NIVEL 2	4	2	2
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Canales de comunicación entre el Directorio y la Gerencia, aprobados y difundidos.

Procedimiento para la aplicación y monitoreo de todos los requerimientos de información de los Directores, manteniéndose el orden y respetando las jerarquías en la EPE.

Actas de Directorio que acrediten que el Directorio se mantiene informado, al menos semestralmente, de los pedidos de información que efectúan los directores.

Nivel de cumplimiento del Elemento 22.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 22

NIVEL 2	Principio en cumplimiento	2.0	2
----------------	----------------------------------	------------	----------

Principio 23: Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia

Elemento 23.1 Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia.
- 1 La EPE cuenta con mecanismos definidos de evaluación de desempeño para la Gerencia, los cuales se encuentran aprobados y difundidos.
- 2 La EPE cuenta con mecanismos definidos de evaluación de desempeño para la Gerencia, el Directorio y los directores los cuales se encuentran aprobados y difundidos.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio evalúa al menos, una vez al año, a la Gerencia y se favorece la participación de un facilitador externo para la evaluación de desempeño.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio entrega los informes a los
- 4 evaluados para su discusión y planteamiento de ajustes para mejorar el desempeño. La entrega de informes a los evaluados consta en Actas.

NIVEL 3	1	1.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Mecanismos definidos de evaluación de desempeño para la Gerencia, aprobados y difundidos.

Nivel de cumplimiento del Elemento 23.1

Cumplimiento parcial menor

Nivel de cumplimiento de Principio 23

NIVEL 3	Cumplimiento parcial menor	1.5	6
----------------	-----------------------------------	------------	----------

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 24: Plan de continuidad del negocio (Plan de sucesión)

Elemento 24.1 Plan de continuidad del negocio

Parámetros:

- 0 No se ha definido un plan de sucesión.
- 1 El Directorio ha definido un plan de sucesión del personal directivo con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio.
El Directorio ha definido un plan de sucesión del personal directivo con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio. Adicionalmente, la EPE ha definido un plan de sucesión de sus colaboradores clave, lo cual ha sido aprobado y difundido.
- 2 El Directorio ha definido un plan de sucesión del personal directivo con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio. Adicionalmente, la EPE ha definido un plan de sucesión de sus colaboradores clave, lo cual ha sido aprobado y difundido.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de la práctica de los planes de sucesión para el personal directivo y para los colaboradores clave de la EPE.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa los planes de sucesión, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	0	0	6
Evidencia adjunta en CD: Sin evidencia			

No se cumple

Nivel de cumplimiento de Principio 24

NIVEL 3	No se cumple	0.0	6
----------------	--------------	-----	---

Principio 25: Reportes del directorio sobre Gobierno Corporativo

Elemento 25.1 Reportes del directorio sobre Gobierno Corporativo

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con reportes sobre la situación de su Gobierno Corporativo.
- 1 La Gerencia de la EPE, al menos, una vez al año, elabora y envía al Directorio el informe sobre la situación de su Gobierno Corporativo.
El Directorio, al menos una vez al año, revisa los informes sobre la situación del Gobierno Corporativo de la EPE destacando las limitaciones aún existentes y estableciendo las políticas y mecanismos para superar las mismas.
- 2 EPE destacando las limitaciones aún existentes y estableciendo las políticas y mecanismos para superar las mismas.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Gerencia se encarga de corregir y poner en práctica las políticas y mecanismos para superar las limitaciones destacadas por el Directorio.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio presenta a la Junta General de Accionistas y/o FONAFE el informe sobre el cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo de la EPE, junto con la Memoria Anual y los Estados Financieros.
- 4 de Accionistas y/o FONAFE el informe sobre el cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo de la EPE, junto con la Memoria Anual y los Estados Financieros.

NIVEL 3	4	6	6
Evidencia adjunta en CD:			

Acta de Directorio en la que se evidencia que el Directorio, al menos una vez al año, revisa y aprueba los informes sobre la situación de su Gobierno Corporativo, así como el Plan de trabajo.

Evidencia de la implementación del Plan de trabajo aprobado por el Directorio en el período anterior.

Acta de JGA o de FONAFE, en la que se presenta y aprueba el informe sobre la situación del Gobierno Corporativo de la EPE.

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento del Elemento 25.1

NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
----------------	---------------------------	-----	---

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 26: Políticas de retribución y remuneración al Directorio y la Gerencia

Elemento 26.1 Políticas de retribución y remuneración al Directorio y la Gerencia

Parámetros:

NIVEL 3	4	6	6
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

- 0 La EPE no cuenta con políticas de retribución y remuneración al Directorio y a la Gerencia.
- 1 La EPE ha definido la retribución a los directores y las remuneraciones a los gerentes considerando criterios de acuerdo a responsabilidades y condiciones de mercado, pero aún no se ha aprobado.
- 2 La EPE cuenta con una política de retribución y remuneración al Directorio y la Gerencia aprobada y difundida. Adicionalmente, se incluyen incentivos para los directores y gerentes en casos de creación de valor de la EPE y/o al tener utilidades al final del ejercicio.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se ha considerado escenarios de retribución o remuneración fija y variable.
- 4 FONAFE ha aprobado la política de compensación del Directorio con escenarios de retribución fija y variable, lo cual consta en Actas.

Política de retribución y remuneración al Directorio y la Gerencia que incluyen incentivos para los directores y gerentes en casos de creación de valor de la EPE y/o al tener utilidades al final del ejercicio, aprobada y difundida.

Política de retribución y remuneración al Directorio y la Gerencia que considera adicionalmente escenarios de retribución o remuneración fija y variable.

Acta de aprobación de la JGA o FONAFE, que aprueba la Política de compensación del Directorio con escenarios de retribución fija y variable.

Nivel de cumplimiento del Elemento 26.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 26	NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
--	----------------	----------------------------------	------------	----------

Puntaje Total de sección	81.5	128.0	
Nivel de Cumplimiento de Sección	Cumplimiento parcial alto	64%	100%

Menú

SECCIÓN COMPLETA Anterior Siguiente

V. Política de Riesgos y Código de Ética

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 27: Sistema efectivo de análisis de riesgo

Elemento 27.1 Sistema efectivo de análisis de riesgo

Parámetros:

- 0 La EPE no dispone de sistemas y procedimientos que permitan identificar riesgos.
- 1 Existen prácticas para identificar los distintos riesgos que enfrenta la EPE pero aún no se encuentran formalizadas.
- 2 La EPE cuenta con sistemas y procedimientos para la gestión de riesgos. Adicionalmente, han sido aprobados y difundidos a las instancias correspondientes.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se ha designado a un área o funcionario
- 3 encargado de administrar las herramientas para reducir o administrar los riesgos y elabora reportes trimestrales relacionados a los mismos.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente,
- 4 toma conocimiento y evalúa las políticas de seguimiento, control y manejo de riesgos lo cual consta en Actas.

NIVEL 2	3	1.5	2
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Sistemas y procedimientos para la gestión de riesgos, aprobados y difundidos.

Designación de un área o funcionario encargado de administrar las herramientas para reducir o administrar los riesgos. Asimismo reportes trimestrales relacionados a la administración de riesgos.

Nivel de cumplimiento de Elemento 27.1

Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 27

NIVEL 2+	Cumplimiento parcial alto	3.0	4
-----------------	---------------------------	-----	---

Principio 28: Código de ética

Elemento 28.1 Código de ética

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con un Código de Ética.
- 1 El Directorio ha definido algunos aspectos del Código de Ética, pero no se encuentran formalizados.
- 2 El Directorio ha definido todos los aspectos del Código de Ética, los cuales se encuentran debidamente aprobados y difundidos a todos los grupos de interés.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. El Código de Ética y los procedimientos relacionados a su
- 3 cumplimiento han sido implementados y existe evidencia de la aplicación de los mismos por parte del personal, directivos y accionistas.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente,
- 4 toma conocimiento, evalúa el cumplimiento y los casos de violación al Código de Ética, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	4	6	6
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Código de ética aprobado y con evidencia de difusión a todos los grupos de interés

Evidencia de la implementados del Código de Ética y los procedimientos relacionados a su cumplimiento por parte del personal, directivos y accionistas.

Actas de Directorio, al menos semestrales, donde se evidencie que el Directorio toma conocimiento, evalúa el cumplimiento y los casos de violación al Código de Ética.

Nivel de cumplimiento del Elemento 28.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 28

NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
----------------	---------------------------	-----	---

Puntaje Total de sección

9.0 10.0

Nivel de Cumplimiento de Sección

Sección en cumplimiento

90% 100%

Menú

SECCIÓN COMPLETA

Anterior

Siguiente

VI. Transparencia y Divulgación de la Información

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 29: Política de información

Elemento 29.1 Política de información

Parámetros:

- 0 La EPE no ha definido su Política de información.
- 1 La EPE ha establecido su Política de información, la cual se encuentra formalizada y aprobada.
La EPE ha difundido su Política de información a las instancias correspondientes. Adicionalmente, se ha designado a un área o instancia encargada de atender las solicitudes de información y realizar la evaluación respectiva en los casos de dudas sobre el carácter confidencial de la información.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia que la información se entrega de manera completa, veraz, precisa y oportuna, los asuntos relacionados a la EPE y sus transacciones.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente, toma conocimiento y evalúa la política de información, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	3	4.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Política de información, aprobada y difundida.
Designación de un área o instancia encargada de atender las solicitudes de información y realizar la evaluación respectiva en los casos de dudas sobre el carácter confidencial de la información.

Evidencia que la información se entrega de manera completa, veraz, precisa y oportuna, los asuntos relacionados a la EPE y sus transacciones: Reporte de Transparencia

Nivel de cumplimiento de Elemento 29.1

Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 29

NIVEL3+	Cumplimiento parcial alto	7.5	10
----------------	----------------------------------	------------	-----------

Principio 30: Mecanismos de información

Elemento 30.1 Mecanismos de información

Parámetros:

- 0 No se ha definido los mecanismos para instrumentalizar la política de información de la EPE.
- 1 Existen prácticas de los mecanismos de información utilizados, las cuales no se encuentran formalizadas.
El Directorio ha definido mecanismos específicos y regulares para instrumentalizar la política de información, los cuales se encuentran aprobados y difundidos.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, existe evidencia de la revelación, a través de los correctos canales de comunicación, sobre la información corporativa, la misma que se mantiene actualizada a través de su portal web.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio realiza, al menos semestralmente, el seguimiento al correcto funcionamiento de los mecanismos de información, lo cual consta en Actas.

NIVEL 2	3	1.5	2
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Mecanismos específicos y regulares para instrumentalizar la política de información, aprobados y difundidos.

Evidencia de la revelación, a través de los correctos canales de comunicación, sobre la información corporativa, la misma que se mantiene actualizada a través de su portal web.

Nivel de cumplimiento del Elemento 30.1

Cumplimiento parcial alto

Nivel de cumplimiento de Principio 30

NIVEL 2	Cumplimiento parcial alto	1.5	2
----------------	----------------------------------	------------	----------

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 31: Estándares contables de la información financiera

Elemento 31.1 Estándares contables de la información financiera

Parámetros:

- 0 La EPE no ha definido una política contable que incluya la aplicación de estándares contables internacionales.
- 1 La EPE ha definido su política contable, la cual contempla algunos estándares contables internacionales, ha sido debidamente difundida y explicada a las instancias correspondientes.
- 2 La EPE ha definido su política contable, la cual contempla todos los estándares contables internacionales exigentes. Adicionalmente, la presentación de su información financiera incluye las dificultades y contingencias que presenta la EPE, las operaciones no regulares, los riesgos financieros y no financieros.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la presentación de su información financiera también incluye las transacciones con las otras EPEs o demás entidades del Estado.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos, semestralmente, revisa la información financiera, lo cual consta en Actas.

NIVEL 3	4	6	6
----------------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Política contable, la cual contempla todos los estándares contables internacionales exigentes.
 Evidencia de que la presentación de su información financiera incluye las dificultades y contingencias que presenta la EPE, las operaciones no regulares, los riesgos financieros y no financieros.
 Evidencia de que la presentación de su información financiera también incluye las transacciones con las otras EPEs o demás entidades del Estado.
 Actas del Directorio, al menos, semestrales, donde se evidencie que el Directorio revisa la información financiera.

Nivel de cumplimiento del Elemento 31.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 31

NIVEL 3	Principio en cumplimiento	6.0	6
----------------	----------------------------------	------------	----------

Principio 32: Políticas sobre auditorías

Elemento 32.1 Auditorías internas

Parámetros:

- 0 No se ha establecido políticas de auditoría interna.
- 1 La EPE ha establecido una política de auditoría interna, la cual se encuentra en proceso de aprobación de la Junta General de Accionistas y/o FONAFE.
 La EPE cuenta con una política de auditoría debidamente formalizada, aprobada y difundida.
- 2 Adicionalmente, el Directorio ha conformado un Comité de Auditoría, el cual cuenta con su reglamento interno de funcionamiento aprobado y difundido.
- 3 El auditor interno mantiene informado al Directorio o al Comité de Auditoría de los asuntos críticos de control interno de la EPE, lo cual consta en Actas.
 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Comité de Auditoría sesiona por lo menos tres veces al año, para formular propuestas de política de auditoría y realiza el seguimiento de su aplicación, lo cual consta en Actas.
- 4

NIVEL 3	3	4.5	6
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Política de auditoría, aprobada y difundida.
 Acta de constitución del Comité de Auditoría y su reglamento interno de funcionamiento aprobado y difundido.
 Acta de Directorio o del Comité de Auditoría en el que conste que el Directorio a tomado conocimiento del Informe del auditor interno sobre los asuntos críticos de control interno de la EPE.

Nivel de cumplimiento del Elemento 32.1

Cumplimiento parcial alto

Elemento 32.2 Auditorías externas

Parámetros:

- 0 No se ha establecido políticas de auditoría externa.
- 1 La EPE ha establecido una política de auditoría externa, la cual se encuentra en proceso de aprobación.
- 2 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas y/o FONAFE ha aprobado la designación de auditores externos.
Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se revela todos los servicios que presta la
- 3 firma encargada de realizar la auditoría externa, así como el porcentaje de la facturación que dichos servicios representan respecto al total de servicios prestados a la EPE por la firma auditora.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Comité de Auditoría o el Directorio, se reúne al menos una vez al año con la sociedad que realiza la auditoría externa, lo cual consta en Actas.

Nivel de cumplimiento del Elemento 32.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 32

NIVEL 3

Principio en cumplimiento

5.3

6

Principio 33: Estructura de propiedad y de administración de la EPE

Elemento 33.1 Estructura de propiedad y de administración de la EPE

Parámetros:

- 0 La EPE no cumple con revelar su estructura accionaria y organizativa.
La EPE revela, a través de todos sus canales de información, su estructura accionaria y su estructura
- 1 organizativa interna, pero no incluye la relación de sus principales accionistas, nombres de su plana gerencial ni asesores.
- 2 La EPE revela, a través de todos sus canales de información, su estructura accionaria, la relación de sus principales accionistas y su estructura organizativa interna.
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la EPE revela los nombres de sus directores, plana gerencial y asesores.
- 4 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, la información se mantiene actualizada.

Nivel de cumplimiento del Elemento 33.1

Elemento en cumplimiento

Nivel de cumplimiento de Principio 33

NIVEL 2+

Principio en cumplimiento

4.0

4

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
NIVEL 3	4	6	6

Evidencia adjunta en CD:

Designación (o ratificación) de la Junta General de Accionistas y/o FONAFE (a la designación) de los auditores externos.

Declaración Jurada de la SOA, donde se revelan todos los servicios que presta la SOA y sus vinculadas a la EPE, así como el porcentaje de la facturación que representa cada uno de dichos servicios respecto al total de servicios prestados a la EPE por la firma auditora.

Actas del Comité de Auditoría o del Directorio, donde se evidencie que se reúne al menos una vez al año con la SOA.

NIVEL 2	4	2	2
---------	---	---	---

Evidencia adjunta en CD:

Evidencia de que la EPE revela, a través de todos sus canales de información, su estructura accionaria, la relación de sus principales accionistas y su estructura organizativa interna: Portal Web, Portal de Transparencia, Memoria Anual, entre otros.
Evidencia de que la EPE revela los nombres de sus directores, plana gerencial y asesores en todos sus canales de comunicación: Portal Web, Portal de Transparencia, Memoria Anual, entre otros.
Evidencia de que la información se mantiene actualizada: Portal Web, Portal de Transparencia, Memoria Anual, entre otros, así como Designación de Gerentes, Actas de de designación de Directores. entre otros.

Importancia	Nivel de Cumplimiento del Elemento	Puntuación	Máximo
-------------	------------------------------------	------------	--------

Principio 34: Participación de agentes externos de información

Elemento 34.1 Participación de agentes externos de información

Parámetros:

- 0 La EPE no cuenta con una política de participación de agentes externos de información.
 - Existen prácticas de participación de agentes externos de información (contratación de servicios de asesoría especializada para el Directorio respecto a diversos aspectos), las cuales aún no se encuentran formalizadas.
- 2 El Directorio ha aprobado y difundido su política para la participación de agentes externos de información (contratación de servicios de asesoría especializada respecto a diversos aspectos).
- 3 Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, se incluye en el análisis, aspectos que hagan posible la comparación con otras empresas del mismo ámbito económico.
 - Se cumple con lo definido en el criterio anterior. Adicionalmente, el Directorio, al menos semestralmente,
- 4 realiza el seguimiento al adecuado uso de la política de participación de agentes externos de información (contratación de asesorías externas especializadas respecto a diversos aspectos), lo cual consta en Actas.

NIVEL 2	1	0.5	2
----------------	---	-----	---

Evidencia adjunta en CD:

Evidencia de prácticas de participación de agentes externos de información. Recordar que se considerada práctica a aquella acción que pese a no estar regulada formalmente, se realiza con cierta frecuencia y orden en la EPE.

Nivel de cumplimiento del Elemento 34.1

Cumplimiento parcial menor

Nivel de cumplimiento de Principio 34

NIVEL 2	Cumplimiento parcial menor	0.5	2
----------------	----------------------------	-----	---

Puntaje Total de sección

24.8 30.0

Nivel de Cumplimiento de Sección

Cumplimiento parcial alto

83% 100%

Menú

SECCIÓN COMPLETA Anterior Siguiente

Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Reporte

Reporte generado el : 22/02/2018 12:25:13 p. m.

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14.00	9.50	Cumplimiento parcial alto	67.86%
Sección III	Derechos de Propiedad	58.00	32.50	Cumplimiento parcial	56.03%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128.00	81.55	Cumplimiento parcial alto	63.71%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10.00	9.00	Sección en cumplimiento	90.00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	30.00	24.75	Cumplimiento parcial alto	82.50%
Total		246.00	163.30	Nivel de Madurez 3	66.38%

Su empresa se encuentra en el Nivel de Madurez 3 de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Parámetros objetivos

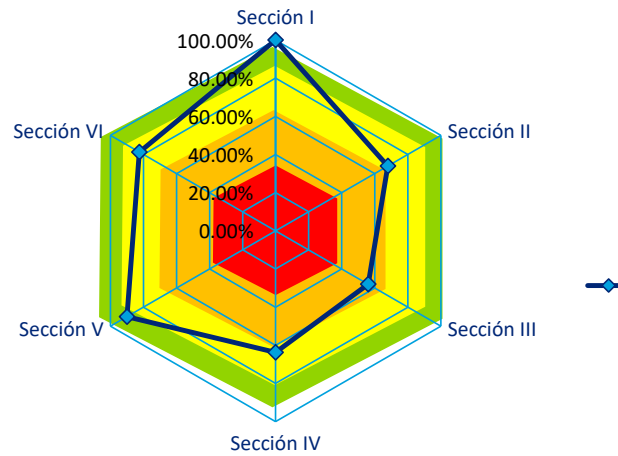
N° Parámetro	Principio	Parámetro Objetivo	Parámetro Obtenido	Resultado
P1.1	Objetivos	4	4	Se cumple objetivo
P4.1	Cumplimiento de obligaciones y compromisos	4	2	No se cumple objetivo
P5.1	Mecanismos de convocatoria	3	3	Se cumple objetivo
P5.2	Puntos de agenda	3	2	No se cumple objetivo
P5.3	Ejercicio de Voto	3	4	Se excede objetivo
P10.1	Política sobre aplicación de utilidades	4	4	Se cumple objetivo
P12.1	Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios	3	2	No se cumple objetivo
P16.1	Políticas relativas a la independencia de los directores	3	3	Se cumple objetivo
P17.1	Información al Directorio	3	3	Se cumple objetivo
P17.2	Funciones y responsabilidades	3	4	Se excede objetivo
P17.3	Evaluación del desempeño	3	0	No se cumple objetivo
P27.1	Sistema efectivo de análisis de riesgo	4	3	No se cumple objetivo
P28.1	Código de ética	4	4	Se cumple objetivo
P29.1	Política de información	3	3	Se cumple objetivo
P33.1	Estructura de propiedad y de administración de la EPE	4	4	Se cumple objetivo

Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Gráficos

Reporte generado el : 22/02/2018 12:40:43 p. m.

Cumplimiento por Secciones

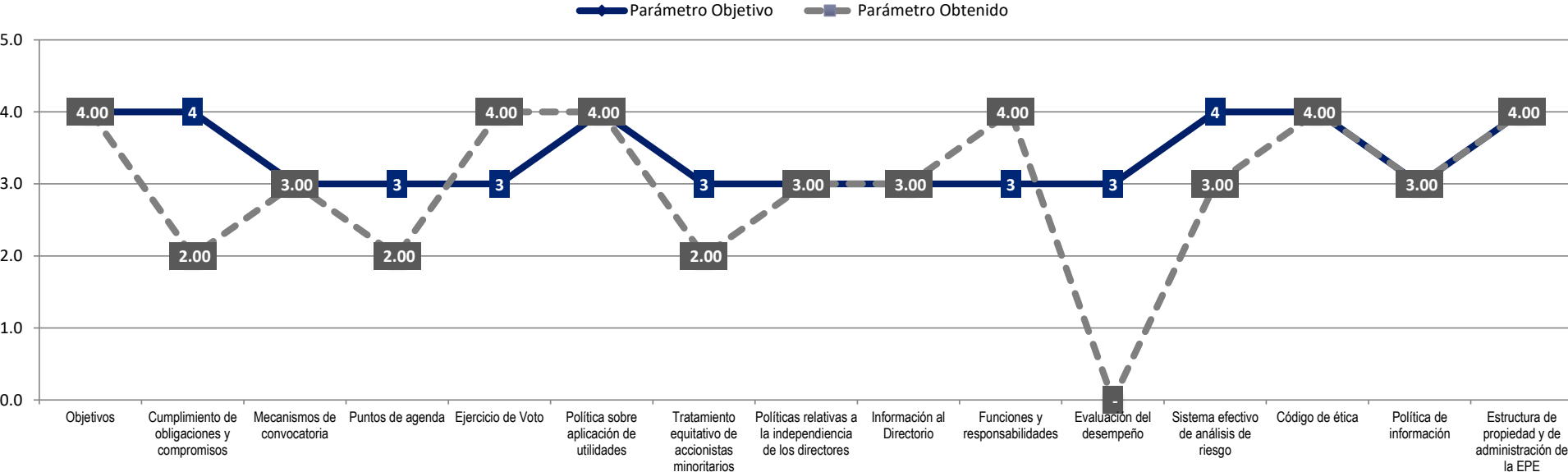


Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Gráficos

Reporte generado el : 22/02/2018 12:40:43 p. m.

Parámetros Objetivos



Nivel de Madurez por Elemento de los PBGC

